



DECRETO N° 2008

LAJA, junio 25 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 1928 del 13.06.12 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Karina Andrea Cano Navarrete, en calidad de asistente de párvulos, en el jardín infantil "Arcoiris".
- 2.- Contrato de trabajo de la Srta. Karina Andrea Cano Navarrete.
- 3.- Finiquito de la trabajadora.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Srta. Karina Andrea Cano Navarrete y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Karina Andrea Cano Navarrete**
RUT :
Fecha : desde el 23 de junio del 2012
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo
Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *25/06/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309